

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**14973** *Resolución 273/2017, de 17 de noviembre, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se declara desierto el concurso de traslados, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2017, en el Instituto Navarro de Medicina Legal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Resolución 118/2017, de 29 de mayo, de la Dirección General de Justicia, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión, a resultas, de puestos de trabajo genéricos en el Instituto Navarro de Medicina Legal («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Navarra» de 30 de junio de 2017), resuelvo:

Primero.

Declarar desierto el concurso de traslados convocado por Resolución de 29 de mayo de 2017, para la provisión, a resultas, de puestos de trabajo de Médicos Forenses en el Instituto Navarro de Medicina Legal, por falta de solicitudes de los puestos de trabajo ofertados.

Segundo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 17 de noviembre de 2017.–La Directora General de Justicia, María Lourdes Aldave Villanueva.